



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2757-89-70

SOLICITUD DE GARANTIAS

El suscrito Alcalde Municipal de Santa María, por medio de la presente SOLICITA al ING. RAUL CERVANTES SUAZO que proceda a hacer el respectivo tramite de las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo del PROYECTO: CONSTRUCCION AULA EN LA ESCUELA URBANA JOSE CECILIO DEL VALLE y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD ambos ubicados EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ con CÓDIGO: COT121702-2015/121703-2015 respectivamente; proyectos de infraestructura de la Municipalidad de Santa María, correspondiente a la cotización No. COT-SANTA MARIA -02/03-2015.

Por lo tanto para formalizar el contrato deberá presentar las siguientes garantías:

1. GARANTÍA Y/O FIANZA POR ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15 % DEL VALOR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 72/100 (LPS. 73.660.72)
2. GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
SI ES BANCARIA Y/O FIANZA: EQUIVALENTE AL 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 72/100 (LPS. 73.660.72)

La garantía de anticipo deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del momento de su emisión y la Garantía de cumplimiento de contrato deberá tener una vigencia de cinco (5) meses contados a partir de su emisión.

Estas Garantías deben contener los siguientes requisitos esenciales:

1. CLAUSULA: "LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO LA PAZ ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"
2. Las firmas correspondientes del afianzador y el afianzado
3. El sello de la Institución Bancaria o Aseguradora
4. El nombre del contrato.
5. Vigencia con fechas.
6. Las cantidades en letras y números
7. Nombre del contratista completo y claro
8. Numero correlativo del banco o aseguradora.

Recibido 21 oct. 2015
[Handwritten signature and stamp]